

Consejería de Economía y Hacienda

Servicio de Recaudación de Las Palmas.- Edicto de 8 de junio de 2004, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio. Página 10256

Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife.- Edicto de 15 de junio de 2004, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio. Página 10267

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 4 de mayo de 2004, por el que se hacen públicas nuevas Entidades Colaboradoras de Atención Integral a Menores habilitadas durante el año 2003. Página 10272

Consejería de Turismo

Dirección General de Ordenación y Promoción Turística.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 15 de junio de 2004, sobre notificación de Resoluciones a titulares de empresas y actividades turísticas de ignorado domicilio. Página 10272

Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 17 de junio de 2004, que notifica Resolución de este Centro Directivo, resolutoria del recurso de alzada nº 143/03, interpuesto por D. Kurt Tommy Dynner y D. Miguel Mesa Fernández, en representación de la entidad mercantil Aparthotel Monte Rojo, S.L. Página 10278

*Administración Local***Cabildo Insular de La Palma**

Anuncio de 15 de junio de 2004, sobre notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores en materia de infracciones administrativas de transportes. Página 10282

Cabildo Insular de Tenerife

Anuncio de 16 de junio de 2004, relativo a notificación a D. Jesús Dolores Oliva Hernández de la Resolución de 19 de abril de 2004, recaída en el expediente AC196/04 de calificación. Página 10283

*Otras Administraciones***Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Santa María de Guía**

Edicto de 7 de junio de 2004, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal LEC. 2000 nº 0000522/2001. Página 10284

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Oposiciones y concursos***Diputado del Común**

1003 *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2004, por la que se corrige error en la Resolución de 4 de junio de 2004, que convoca concurso-oposición para la selección de personal para su contratación laboral fija, en la categoría de Ordenanza-Conductor (B.O.C. nº115, de 16.6.04).*

Advertido error en el texto de la Resolución del Diputado del Común, de fecha 4 de junio de 2004, por la que se convoca concurso-oposición para la selección de personal para su contratación laboral fija, en la categoría de Ordenanza-Conductor, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 115, de 16 de junio de 2004.

Visto lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que faculta a las Administraciones

Públicas para corregir en cualquier momento errores materiales o de hecho,

RESUELVO:

Corregir error en la base tercera, apartado 1.c); de las bases contenidas en el resolvo de la Resolución de 4 de junio de 2004, en el siguiente sentido:

Donde dice: “los permisos de conducción de la clase B, clases C y C1 y clases D y D1”.

Debe decir: “los permisos de conducción de la clase B y clases D y D1”.

A tenor de lo expuesto, como quiera que se ve alterado uno de los requisitos exigidos para tomar parte en el proceso selectivo, resulta necesario establecer un nuevo plazo de presentación de solicitudes, que será de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a que tenga lugar su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, si bien de presentarse recurso potestativo de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se hubiese producido la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan presentar los recursos que estimen procedentes.

Santa Cruz de La Palma, a 18 de junio de 2004.-
El Diputado del Común, Manuel Alcaide Alonso.

Consejería de Presidencia y Justicia

1004 *ORDEN de 23 de junio de 2004, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en la Consejería de Economía y Hacienda.*

Examinado el expediente instruido por la Consejería de Economía y Hacienda.

Teniendo en cuenta los siguientes

I. ANTECEDENTES

1º) El Decreto 128/2002, de 23 de septiembre (B.O.C. nº 169, de 20 de diciembre), aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo de la entonces denominada Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, figurando en la misma el puesto que se relaciona en el anexo I y cuya forma de provisión es la de libre designación.

2º) La Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda formuló propuesta para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del mencionado puesto de trabajo y expidió certificación acreditativa de la situación de vacante de la citada plaza.

Visto el informe-propuesta de la Dirección General de la Función Pública.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

En uso de la competencia que me atribuye el artº. 77.1 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, y el artº. 18 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Teniendo en cuenta el Decreto 40/2004, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia y Justicia, el Decreto 241/2003, de 11 de julio, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías y el Decreto 123/2003, de 17 de julio, que determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías,

RESUELVO:

Anunciar convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo nº 101001004 denominado Secretaria de Alto Cargo que se efectuará de acuerdo con las bases que se insertan a continuación.

Primera: el puesto de trabajo a proveer, mediante el procedimiento de libre designación, es el que figura relacionado en el anexo I de esta Orden.

Segunda: podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos exigidos para su